FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGI

PATRIMONIO NACIONAL

RESOLUCIÓN del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad por la que se aprueba la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo en el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.

Por resolución del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Públicas de 8 de enero de 2019 (Boletín Oficial del Estado de 21 de enero de 2019) se convocó proceso selectivo para cubrir cuatro plazas de personal laboral fijo, conductor/ conductora, grupo profesional 3-C en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, y de conformidad con la base 8.1 de la convocatoria donde se establece que "La adjudicación de los puestos se efectuará, de acuerdo con el orden de puntuación total obtenida, mediante Resolución de la autoridad convocante, que será, asimismo, publicada", esta Subsecretaría, en ejercicio de las competencias que le están atribuidas en el artículo 63 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero: Dejar sin efecto la Resolución del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad por la que se aprueba la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo en el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional de 2 de julio de 2019, publicada el día 10 de julio de 2019.

Segundo: Aprobar la relación definitiva de las personas a las que se adjudica puesto de trabajo siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el apartado 2 de las Bases de Convocatoria, en función de la puntuación obtenida en el proceso selectivo, de acuerdo con la relación que figura como Anexo a la presente resolución.

Dicha relación se publicará en el lugar de celebración del último ejercicio de la fase de oposición, en la sede del Tribunal Calificador, en la página web de Patrimonio Nacional (www.patrimonionacional.es), en el punto de acceso general (www.administracion.gob.es) y en los tablones de anuncio de los distintos centros de trabajo de Patrimonio Nacional.

Tercero: En el caso de que alguno de los adjudicatarios de los puestos convocados no cumpla los requisitos exigidos, o renuncie, perderá su derecho al puesto adjudicado a favor del siguiente candidato de la relación a la que se refiere la base 7.1., que no hubiese obtenido plaza.

Cuarto: La contratación como personal laboral fijo del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional en la especialidad de Conductor/ Conductora, Subgrupo Profesional 3-C, se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2019.

Palacio Real
28071 Madrid
Tel.: 91 454 88 48

RMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso –administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa–Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso–administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 11 de julio de 2019

EL SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD
P.D. (*Orden PRA/456/2018, de 3 de mayo, apartado vigesimoquinto b)*
EL GERENTE

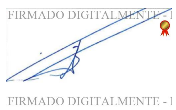

Ernesto Abati García-Manso

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO
DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

PATRIMONIO NACIONAL

ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

POR TURNO LIBRE Y SE LES ADJUDICA PLAZA

Especialidad: CONDUCTOR/ CONDUCTORA
Grupo profesional: 3-C

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
****1834M	GALLARDO FERNÁNDEZ, CESAR	91,35
****8405E	MARTIN NAVARRO, RAÚL	90,25
****0957L	GARCÍA -MIGUEL CHAIN. LUIS	65,25

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO
RMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM